



CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARIA

DIRECCION NACIONAL
DE INFORMATICA / CNJ.

Recibo, 20 AGO 2009 del 2009
Hora: 16:47 Por mg

Memorando No. 053-S-CJ-09

PARA: DIRECTORES PROVINCIALES

DE: SECRETARIA DEL CONSEJO

Asunto: Resolución

Fecha: 19 de agosto de 2009

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que el Pleno del Consejo, en sesión de 18 de agosto de 2009, resolvió que hasta que se organice el registro de peritos en el Consejo de la Judicatura, las acreditaciones y credenciales emitidas por la Fiscalía General del Estado, que estaban vigentes en el presente año, continuarán vigentes hasta el 31 de enero de 2010, y en tal virtud su designación en un proceso judicial es válida. Esta disposición se emite sin perjuicio de que en las Direcciones Provinciales se registre a las personas que así lo soliciten en este momento.

Atentamente


Dr. Gustavo Donoso Mena
Secretario del Consejo de la Judicatura, Encargado



C. C. Presidente de la Comisión de Asuntos Relativos a Órganos Auxiliares
Directores Nacionales

RECIBIDO
26-AUGUSTO-2009


9:25